



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1329

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, del Municipio de Huejotitán, para el Ejercicio Fiscal 2020.

**PRESENTADA POR:** H. Ayuntamiento del Municipio de Huejotitán.

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 31 de octubre de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 07 de noviembre de 2019.



# Huejotitán

Presidencia Municipal 2018-2021  
"Unidos haremos el cambio"

## ASUNTO: APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES

HUEJOTITAN, CHIHUAHUA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2019



**DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO**

**Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua**

**Presente.-**

En cumplimiento a lo establecido por el decreto no. 112-04 I P. O publicado el miércoles 29 de diciembre de 2004 .en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, para lo cual el **Municipio de Huejotitán** somete a consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua del presente proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2020, la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal del este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 22y 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor del terreno y de la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así con lo establecido por el artículo 148 del Código Municipal y con el artículo 24 de la Ley de Catastro, ambos vigentes en el Estado de Chihuahua.

La presente Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que hoy se somete a consideración del H. Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del decreto en mención, la cual estará en vigor, de ser aprobada, a partir del 1° de Enero del 2020, para efecto de lo establecido por los artículos 27 párrafo segundo y 28 fracción I de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración del presente Proyecto, el Municipio de Huejotitán, muy respetuosamente, solicita al H. Congreso del estado lo siguiente:

UNICO.- Se apruebe el proyecto de tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que entrará en vigor para el ejercicio 2020, así como también se ordene la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente,

**C. Flora Ruiz Corral**

**Alcaldesa Municipal, Huejotitán Chih.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
HUEJOTITÁN, CHIH.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

2019. Año Internacional de las lenguas indígenas



# Huejotitán

Presidencia Municipal 2018-2021  
"Unidos haremos el cambio"

**ASUNTO: ENVIO DE CERTIFICACION DE ACTA**

**HUEJOTITÁN, CHIHUAHUA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2019.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**Presente.-**

Por medio de este escrito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 Fracciones II y III del Código Municipal por el Estado de Chihuahua, me permito enviarle la Certificación del acuerdo del acta de Cabildo No. 28 Tomado en la sesión ordinaria de fecha 22 de octubre del 2019, y mediante la cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán de base para la determinación de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria que tiene derecho a cobrar el Municipio de Huejotitán.

Atentamente,



SECRETARIA MUNICIPAL  
HUEJOTITÁN, CHIH.  
ADMINISTRACION 2018-2021

**C. JAIME NOEL ACOSTA CHAPARRO**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Huejotitán, Chih.

2019. Año internacional de lenguas indígenas

PRESIDENCIA MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO  
HUEJOTITAN, CHIHUAHUA, C.P 33540



# Huejutitán

Presidencia Municipal 2018-2021  
"Unidos haremos el cambio"

**ASUNTO: CERTIFICACION**

**HUEJOTITÁN, CHIH. A 23 DE OCTUBRE DEL 2019.**

EL QUE SUSCRIBE **C. JAIME NOEL ACOSTA CHAPARRO** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEJOTITÁN, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL, HACE CONSTAR Y.....

## CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, SE ENCUENTRA ASENTADO EN EL ACTA NO. 28, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2019, EL ORDEN DEL DÍA DEL PUNTO NO. 4, TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN DONDE SE ACUERDA; NO INCREMENTAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, LO ANTERIOR DEBIDO A LA SITUACION ECONOMICA PREVALECIENTE EN EL MUNICIPIO, SE OPTA POR NO AFECTAR CON MAYORES IMPUESTOS A LAS FAMILIAS, DEJANDO LAS TABLAS DE VALORES IGUAL A LAS DEL 2019.

LO QUE ME PERMITO HACER CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE, EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTITÁN, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE,**



SECRETARÍA MUNICIPAL  
HUEJOTITÁN, CHIH.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**C. JAIME NOEL ACOSTA CHAPARRO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMINETO**

2019. Año internacional de lenguas indígenas

PRESIDENCIA MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO  
HUEJOTITAN, CHIHUAHUA. C.P 33540